



Para su difusión inmediata

Fuerza Migrante insta al INE a garantizar que el voto de los mexicanos en el exterior no sea usado para un fraude electoral

16 de abril 2024

Washington DC.- Fuerza Migrante considera grave el informe del INE, sobre los 18,572 procesos de registro de votantes en el exterior que presentan irregularidades y que pueden ser objeto de denuncias por delito electoral para quien resulte responsable por el presunto uso de documentos apócrifos, firmas falsas, entre otros mecanismos; para registrarse en la lista nominal de mexicanas y mexicanos en el extranjero.

Por lo anterior, coincidimos con el objetivo que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE), de garantizar un padrón electoral confiable, de la comunidad mexicana residente en el extranjero, así como en la importancia de garantizar que individuos, colectivos o partidos no hagan mal uso de los mecanismos utilizados para empadronar a votantes en el extranjero.

No obstante, hacemos un extrañamiento al INE, por los mecanismos utilizados para notificar a nivel general y sin explicación detallada, a 39 mil 724 mexicanos, que su registro para votar desde el extranjero era "improcedente", sin considerar las barreras del idioma, limitaciones de acceso a las plataformas tecnológicas y disponibilidad de movilidad y tiempo de la comunidad mexicana migrante, para la solución de un derecho que nos otorga la constitución.

Así mismo, rechazamos que se pretenda criminalizar, aún de manera indirecta, el trabajo de organizaciones mexicanas en Estados Unidos, que, en coordinación con el INE, realizaron de forma voluntaria; campañas informativas para promover el voto y crearon módulos de acompañamiento para el registro de votantes en el exterior, durante jornadas completas en áreas públicas, en festivales y en centros comerciales; con sus propios recursos.

Exponemos que Fuerza Migrante, otras organizaciones y colectivos, hemos insistido por años en la necesidad de que el INE tenga sus propios módulos informativos y de registros en el exterior. Así mismo, hemos discutido en foros y charlas con el Instituto Electoral sobre casos de migrantes mexicanos que han tenido que obtener su credencial de elector en México, porque las entregadas en el exterior no son válidas ante bancos e instituciones del país. Por lo anterior, no debería ser insólito encontrar a 40 mil personas en la lista nominal del extranjero, con credencial para votar tramitada en México, considerando que la migración también ha aumentado de forma exponencial en los últimos años.

Anunciamos de manera pública que Fuerza Migrante interpondrá, de ser necesario, un juicio de defensoría colectiva ante el Tribunal Federal Electoral, para defender los derechos políticos de las y los migrantes mexicanos que sean negados para ejercer su derecho al voto y que agotaremos todas las instancias necesarias. Así mismo realizaremos quejas formales ante el Instituto Nacional Electoral.

Quienes quieran sumarse al juicio de defensoría colectiva, pueden enviar un mensaje por WhatsApp al (973) 941-6090 o un correo electrónico a info@fuerzamigrante.org